Dirección General de Adiministración y Finanzas

Misión: *Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.*

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01 /2018

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO – 2DO. LLAMADO", PLURIANUAL, ID 339291.

1- Introducción

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Forestal Nacional, sito en el Km. 10,5 de la Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Contratación de Seguro Médico – 2do Llamado" convocada por el Instituto Forestal Nacional., la cual está incluida en el Programa Anual de Contrataciones.

2- Antecedentes

a) Nº DE PAC: ID 339291
b) Aprobación: el inicio fue autorizado por Resolución INFONA Nº 368/2018.
c) Miembros del Comte de Evaluación: se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Instituto Forestal Nacional conformado por Resolución INFONA Nº 460/2018 de fecha 20 de junio de 2018: el **Director General de Administración y Finanzas** David Alfredo Godoy Ríos y la **Directora de Gabinete** Gloria de Jesús Giménez Larramendia. El **Director de Asesoría Jurídica** Jorge Andrés Prieto Correa se encuentra con permiso por vacaciones.
f) Monto Referencial: Gs. 653.796 por funcionario
g) Capacidad Financiera: Aplica
h) Capacidad Técnica: Aplica
i) Forma de adjudicación: Por el total
j) Contrato Abierto: Si

3- Acto de Apertura

Este llamado, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 18 de Junio de 2018, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señalada se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de los siguientes oferentes:

1) **ODONTO MEDICA S.A. (SALUD PROTEGIDA**

2) **MEDIPLAN S.A. (MEDILIFE)**

4- Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial

Durante el acto de apertura de sobres, representantes de ambas firmas han realizado las siguientes observaciones a las ofertas:

1) La representante de la firma MEDIPLAN S.A., hace constar las siguientes observaciones a la oferta de la firma ODONTOMEDICA S.A.:

   a) No presenta constancia del SIPE. Se presenta Acta de Asamblea del año 2017, no del año en curso.
   b) No presenta IVA del último mes vencido, solo se presenta IVA (formulario 120) del mes de abril de 2018 (ver foja N° 172).

David Godoy Ríos
Director General
de Administración y Finanzas
INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

c) La empresa Salud Protegida (Odontomédica S.A.) no presenta 3 sanatorios de Nivel 2 en Asunción y Gran Asunción como se solicita en el Ítem N de la Sección III.

d) No presenta 8 Centros Asistenciales en Asunción, requeridos por el PBC, atendiendo a que el Sanatorio Adventista cuenta con habilitación vencida, incumpliendo así el ítem N de la Sección III del PBC.

e) En la ciudad de Lambaré no presenta un centro asistencial con internación, solo se presenta un prestador de servicios ambulatorios para consultas en el Área de Fisioterapia. El no presentar un Centro Asistencial con internación, constituye un riesgo para la salud de los funcionarios, puesto que ante todo evento de urgencia, el mismo quedará imposibilitado de una asistencia oportuna, razón por la cual presentar un consultorio de Fisioterapia atenta al cuidado de la salud y pone en riesgo la misma. Es oportuno resaltar que el sanatorio situado en la ciudad de Lambaré cuenta con acceso a prestación de servicios a aproximadamente 5 prepagas del mercado nacional.

f) No presenta un centro asistencial en el Dpto. de Canindeyú que se encuentra habilitado.

g) En el Dpto. de Amambay se presenta como centro asistencial a COMEP con la modalidad de subcontratación (según foja 274) por lo que se incumple lo indicado en el PBC el cual no admite la subcontratación.

h) No presenta copia de contrato del convenio con cadenas de farmacias, como se requiere en la Sección III, no siendo demostrable el vínculo con la misma.

i) La empresa Salud Protegida (Odontomedica S.A., no cumple el ítem b experiencia y capacidad técnica – Sección III –Adenda 2, ya que no cuenta con 3 contratos de 400 titulares y sus respectivas constancias de satisfacción de los años 2013 al 2017, no pudiendo demostrar tener la capacidad suficiente para prestar servicios. Conforme exige el PBC. Se visualiza la presentación de listados de beneficiarios pero al ser contratos individuales no acredita la capacidad y experiencia exigida por el PBC para cumplir a cabalidad y de forma integral con la prestación de los servicios. En el caso específico de la constancia de AFEMEC presentada, se debe tener en cuenta que el mismo es un contrato de intermediación de pago por el cual, la institución no administra la prestación de servicio en sí, no pudiendo evaluar la prestación satisfactoria.

j) No presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme se exige en el apartado cumple y no cumple en el PBC.

k) Se solicita se verifique la vigencia de los Contratos con los prestadores TESAI y SAN JOSE. Además se verifique si la empresa Salud Protegida (Odontomédica S.A.), cuenta con Contrato con algún prestador en el Dpto. de Boquerón.

2) La representante de la firma ODONTOMEDICA S.A. manifiesta que la firma ODONTOMEDICA S.A., cumple con la Especificaciones Técnicas y documentos que componen la Oferta en el PBC del presente llamado y dejan a criterio del Comité Evaluador la verificación de todos los documentos y se comprometen a proveer todo lo que fueren necesarios si asi lo requiere el Comité Evaluador.

5- Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

	MEDIPLAN S.A.	**ODONTOMEDICA S.A.**
A) Formulario de Ofertas * (*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la*	Cumple	Cumple

David Godoy Ríos
Director General
de Administración y Finanzas
INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

Sección VI)		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las siguientes Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

6- Documentación formal requerida

Por nota de fecha 26/06/2018 se solicita a **ODONTOMEDICA S.A.** la siguiente documentación:

Tenemos el agrado de dirigirme Ustedes, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" 2° Llamado – ID N° 339291**, y a los efectos de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones:

a) Documentación que acredite que la firma Salud Protegida (Odontomédica S.A.) cuenta con 3 sanatorios de Nivel 2 en Asunción y Gran Asunción con sus respectivas habilitaciones sanitarias.-
b) Documentación que acredite que la firma Salud Protegida (Odontomédica S.A.) cuenta con 8 Centros Asistenciales en Asunción con sus respectivas habilitaciones sanitarias.-
c) Documentación que acredite que la firma Salud Protegida (Odontomédica S.A.) cuenta en la ciudad de Lambaré un centro asistencial con internación, con su respectiva habilitación sanitaria.
d) Documentación que acredite que la firma Salud Protegida (Odontomédica S.A.) cuenta presenta un centro asistencial en el Dpto. de Canindeyú con su respectiva habilitación sanitaria.-
e) Documentación que acredite que el centro asistencial presentado para el Departamento de Amambay por la firma Salud Protegida (Odontomédica S.A.) no cumple con la modalidad de subcontratación en atención a que el PBC no admite tal modalidad.-
f) Convenio con cadenas de farmacias, como se requiere en la Sección III.-
g) 3 contratos de 400 titulares y sus respectivas constancias de satisfaccion de los años 2013 al 2017, Conforme exige el PBC.

David Godoy Ríos
Director General
de Administración y Finanzas
INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

h) Se solicita copia autenticada de los Contratos con los prestadores de servicio y centros asistenciales de la totalidad de los declarados por la firma Salud Protegida (Odontomédica S.A.), conforme a lo presentado en su oferta.-

El plazo para la presentación de la documentación solicitada es de 24 (veinticuatro horas) posteriores a la recepción vía física, correo electrónico y/o fax. Una vez vencido dicho plazo, y de continuar la no presentación de lo requerido, la oferta será descalificada.-
Por nota de fecha 27/06/2018 **ODONTOMEDICA S.A.** en tiempo y forma remite lo requerido.

a) Cumple según documentación remitida

b) Cumple según documentación remitida

c) Cumple. En cuanto al centro asistencial en Lambaré, a parte del Centro Medico BIOX S.A. comunica que también que el Sanatorio Medicis S.A. cubrirá la ciudad de Lambaré. Adjunta copia del informe de evaluación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en donde el Seguro Médico Santa Clara S.A. presenta al Sanatorio Medicis como centro asistencial para la ciudad de Lambaré, el cual fue aprobado.

d) Cumple según documentación remitida

e) Cumple según documentación remitida

f) Cumple según documentación remitida

g) Cumple según documentación remitida

h) Cumple según documentación remitida

7- Documentos Formales

D). Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas	**MEDIPLAN S.A.**	**ODONTOMEDICA S.A.**
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple

David Godoy Ríos
Director General
de Administración y Finanzas
INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

F. Cualquier otro documento adicional requerido.	**MEDIPLAN S.A.**	**ODONTOMEDICA S.A.**
a). Estados Financieros y de Resultados de los 03 (tres) últimos periodos (2014, 2015 y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	Cumple	Cumple
b). Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple
d). Cartera de clientes corporativos.	Cumple	Cumple

8- Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Articulo 40 (Ley 2051/03) – Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de la calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si al Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	**MEDIPLAN S.A.**	**ODONTOMEDICA S.A.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros (SINARH)	No se observan registros (SINARH)

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en el inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9- Precio y Análisis del Precio Ofertado.

MEDIPLAN S.A.

Contrato abierto: **Max:** Gs. 2.988.768.000
Min: Gs. 1.498.384.000

Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**MEDIPLAN S.A.**
				Precio Unitario (IVA incluido)
Seguro Medico	Mes	EVENTO	1	Gs. 652.000

ODONTOMEDICA S.A.

Contrato abierto: **Max:** Gs. 2.933.760.000
Min: Gs. 1.466.880.000

Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**ODONTOMEDICA S.A.**
				Precio Unitario (IVA incluido)
Seguro Medico	Mes	EVENTO	1	Gs 640.000

David Godoy Ríos
Director General
de Administración y Finanzas
INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

Porcentaje – comparativo Precio Ofertado y Referencial

Firma Oferente	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Porcentaje entre el precio ofertado y el referencial
MEDIPLAN S.A.	652.000	652.000	653.796	653.796	0,2% menos que el precio referencial
ODONTOMEDICA S.A.	640.000	640.000	653.796	653.796	2% menos que el precio referencial

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado no sobrepasa los porcentajes establecidos.

10- Margen de Preferencia Nacional
No incide en el orden de los precios ofertados.

11- Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente de menor precio que cumple con los requisitos legales, se consideraran los siguientes índices:

	MEDIPLAN S.A.	ODONTOMEDICA S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	Cumple	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)***	Cumple	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)***	Cumple	Cumple

12- Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

CRITERIO	MEDIPLAN S.A.	ODONTOMEDICA S.A.
Curriculum de la Empresa.	Cumple	Cumple
Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes)	Cumple Opera como medicina pre paga desde el 06 de mayo de 2003	Cumple Opera como medicina pre paga desde el 30 de diciembre de 2002

David Godoy Ríos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

Dirección General de Adiministración y Finanzas

Misión: *Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.*

Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos por cada año dentro del periodo (2013 al 2017). Requisitos mínimos que deben cumplir los contratos:	Cumple	Cumple
- Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.	Cumple	Cumple
- Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año)	Cumple	Cumple
- En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares.	Cumple	Cumple
- En caso de contratos abiertos, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares.	Cumple	Cumple
- Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.	Cumple	Cumple
- Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados.	Cumple	Cumple
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple

Conclusión o recomendación de adjudicación

Por lo manifestado en el presente dictamen, concluimos recomendar la adjudicación de la oferta de la firma ODONTOMEDICA S.A., que cumple con la totalidad de las condiciones exigidas en el PBC y sus Adendas pertinentes, y es la **OFERTA MAS BAJA,** por lo que de conformidad al Art. 30°, inc. b) de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, recomienda adjudicar el presente llamado, contrato abierto, Máximo Gs. 2.933.760.000 – Mínimo: Gs. 1.466.880.000 de la siguiente forma:

Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**ODONTOMEDICA S.A.**
				Precio Unitario (IVA incluido)
Seguro Medico	Mes	EVENTO	1	Gs. 640.000

Es nuestro Dictamen.

Lic. DAVID GODOY
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. GLORIA GIMENÉZ
Comité de Evaluación - INFONA

Visión*: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.*